

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47242 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

HACE SABER:

1.-Que en el procedimiento concursal número 313/2018, se ha dictado en fecha 3/09/2018 auto declarando el concurso de la mercantil RECTIFICADOS VAZQUEZ, S.L., con CIF B35050095, que se tramitará por las normas del procedimiento concursal abreviado voluntario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a MANUEL WOOD VALDIVIELSO, quien ha señalado como domicilio postal el sito en domicilio postal Avda. Rafael Cabrera, 10, entreplanta, oficina B Edificio Chile 35002 Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica concursorectificadosvazquez@gmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180058929-1